



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 14 de agosto 2025
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matricula (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	37/2025 23 de octubre de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 14 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las trece horas del día catorce de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en el aula 1 para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dra. María Pilar Acosta Márquez suplente del Dr. René Mariani Ochoa, Dra. Tamara Morales Owseykoff, Consejera investigadora, Dra. María del Carmen García García, Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Lic. Atena Moreno Eusebio Consejera alumna y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 06/2025 del día 13 de agosto del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: 1.- **Lista de asistencia**, 2.- **Lectura y aprobación del acta anterior**. 3.- **Aval para el beneficio en la cuota de recuperación de dos alumnas de la Maestría en Estudios Tributarios, por el periodo agosto 2025, enero 2026**. 4.- **Validación de tutorías de la Maestría en Estudios Tributarios (MAET) por el periodo febrero-julio 2025**. 5.- **Validación de tutorías de la Especialización en Tributación Empresarial (ETE) por el periodo febrero-julio 2025**. 6.- **Aval de movilidad Académica de dos estudiantes de la Maestría en Estudios Tributarios (MAET)**. 7.- **Asuntos Generales**.....

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes siete integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Aval para el beneficio en la cuota de recuperación de dos alumnas de la Maestría en Estudios Tributarios, por el periodo agosto 2025-enero 2026. Los integrantes del consejo técnico avalan la solicitud correspondiente de las alumnas **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** Eusebio matrícula **N4-ELIMINADO 1**.....

Punto 4.- Validación de tutorías de la Maestría en Estudios Tributarios (MAET). Se valida el registro y seguimiento de la actividad tutorial que presenta la coordinación de la Maestría en Estudios Tributarios (MAET) por el periodo febrero-julio 2025

Punto 5.-Validación de tutorías de la Especialización en Tributación Empresarial (ETE). Se valida el registro y seguimiento de la actividad tutorial que presenta la coordinación de la Especialización en Tributación Empresarial (ETE), presenta para el periodo febrero-julio 2025.....

Punto 6.- Aval de movilidad Académica de dos estudiantes de la Maestría en Estudios Tributarios (MAET). Los integrantes del consejo técnico avalan las solicitudes de movilidad de los estudiantes: **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N9-ELIMINADO 1**.....

Punto 7.- Asuntos Generales. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las catorce horas con treinta minutos del día 14 de agosto de 2025, y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....



Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

CONSEJO TECNICO IIC 14 DE AGOSTO DE 2025

Este acta fue elaborada en la sala de reuniones del edificio Cesar Vallejo, número 1000, sobre el año 2025, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México. Se acuerda que el acta se revisó con q. Firma de los miembros del Comité Ejecutivo.

Dra. Tamara Morales Owseykoff

Dra. María Pilar Acosta Márquez
Suplente

Dra. María del Carmen García García

Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas

Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván

Lic. Atena Moreno Eusébio

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO El matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."